



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00308016-UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Esp.) Alejandro Rafael TOBAL CABRERA, designado por la Res. HCD N° 489/2020 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. N° 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. N° 1/12 del HCD, aprobada por Res. N° 383/12 del HCS, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en la Área de Ética y Desarrollo Personal dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Esp.) Alejandro Rafael TOBAL CABRERA.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares:

- Ing. Agr. (MSc.) Gloria Isabel VIOTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Cruz Molina HAFFORD - (INTA - Cordoba)

Miembros Suplentes:

- Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO - (FCA- UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Maria Laura SALVADOR - (FCA- UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Eduardo Enrique MARTELLOTTI - (INTA - Cordoba)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Titular: Sr. Kevin Roger TRUMPP

Suplente: Srta. Giuliana Paola BUSCHINI

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a, con formación de grado y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa. Debe ser capaz de trabajar en equipo, coordinar equipos de trabajo y de actualizar su formación. Deberá acreditar excelencia en su actitud docente, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la materia y los cursos a dictar en las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Deberá tener formación y experiencia en facilitación en organizaciones. Además, debe tener experiencia en la participación en proyectos extensión en el área de la actividad agropecuaria. A su vez, deberá contar con habilidades en el manejo del recurso informático que le permitan fortalecer y potenciar las actividades de docencia, extensión, en el manejo de aulas virtuales y elaboración de presentaciones.

Deberá tener experiencia en dicho ámbito y se valorarán sus relaciones en el medio productivo y sus instituciones. Deberá tener experiencia en la capacitación de adultos, y especial en los temas de desarrollo personal que se vinculan con la temática abordada el espacio curricular.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y a otros sectores como sociedad civil y sector público; deberá tener para eso conocimiento del medio y sólida experiencia de trabajo apoyando o integrando las distintas tipologías institucionales de las entidades relacionadas con el sector agropecuario. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional, demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito del sector agropecuario y de las Ciencias Agropecuarias de la UNC.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán:

A. DOCENCIA:

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.

- Mostrar idoneidad para tener a su cargo y dictar comisiones de trabajos prácticos.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de cátedra y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, en las que participa la cátedra.

#### A. INVESTIGACION:

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos que desarrolle el área cuyo cargo se concursó u otros espacios de investigación relacionados con la temática.

#### A. EXTENSION:

- Colaborar en actividades de extensión y servicios que organiza el Área de Ética, desarrollo personal y responsabilidad social y profesional y cualquier otra que incluya la temática.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Comunicación productiva.
2. Escucha activa.
3. Andragogía.
4. Gestión de las Emociones.
5. Trabajo en Equipo
6. Liderazgo
7. Poder y autoridad.
8. Teoría del observador.
9. Facilitación.
10. Complejidad.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos

Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.